

XXVII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA BASES - FINAL PROVINCIAL

1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por la secretaría autonómica del deporte.

2.- DOCUMENTACIÓN. Todos los participantes han de estar inscritos en tiempo y forma por sus respectivos clubes o colegios (cuadruplo blanco). Según Bases Generales, se exigirá la licencia de los Juegos Deportivos, debidamente validada por la entidad local correspondiente, (Ayuntamiento, Concejalía de Deportes, Servicio Municipal de Deportes, etc...).

3.- SEDE DE JUEGO:

- Valencia: Hogar del jubilado, plaza Roca en Xàtiva.
- Alicante: Polideportivo de Aspe, sito en Ctra. Camino Viejo de Hondón, Km. 3
- Vila-real: C/ Vicente Sanchiz, 69, entresuelo.

4.- Se establecen dos categorías:

- CADETE: nacidos en 1993 y 1994.
- INFANTIL: nacidos en 1995 y posteriores. Los nacidos en 1999 y posteriores finalizan su participación en esta Fase no pudiéndose clasificar a la Final Autonómica.

5.- El torneo se jugará por Sistema Suizo en dos jornadas los días 28 de marzo y 4 de abril en la sede estipulada, jugándose 7 rondas, 3 en la primera jornada y 4 en la segunda jornada. El comienzo de la 1ª y 4ª rondas dará comienzo a las 10 h.

6.- Los sistemas de desempate por este orden:

- 1- Bucholtz FIDE –peor 2- Bucholtz FIDE total 3- Sonnen

7.- Cada entidad participante elegirá a un delegado que se presentará al árbitro en la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

8.- Clasificarán para la fase siguiente, Final Autonómica, 3 chicos y 3 chicas de cada categoría en Valencia, 2 chicos y 2 chicas de cada categoría en Alicante y 1 chico y 1 chica de cada categoría en Castellón . Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Autonómica.

9.- BYES

- Se podrán pedir 2 byes opcionales por cada jugador.
- Para las dos últimas rondas sólo se podrá si se justifica antes del inicio del torneo, mediante escrito a la Federación o presentando escrito al árbitro principal antes de iniciarse el torneo.
- El comité de competición será el que estudie y conceda los byes de última y penúltima ronda.

10.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático empleado se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

11.- Durante la disputa de su partida ningún deportista podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El deportista en turno de juego no podrá abandonar su tablero.

12.- La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.

13.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXVII Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

14.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

15.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.